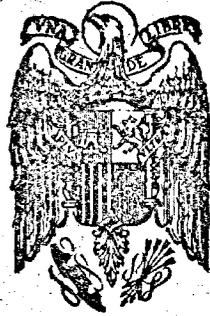


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Concursos

En armonía con lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso en la Dirección General de Enseñanza Militar una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor.

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, o, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en la primera, correspondientes a las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima; relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco más para el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA DE INFANTERIA

Ingresos

Desaparecidas las causas que motivaron la baja provisional, en la Academia de Infantería, del alférez provisional de dicha Arma D. Manuel Herrador Céspedes, según orden de 5 de agosto de 1943 (D. O. núm. 177), queda ésta sin efecto y se le admite nuevamente en aquélla para continuar sus estudios con los mismos derechos que tenía antes de causar baja; debiendo efectuar su incorporación el día 1 de marzo próximo.

Madrid, 13 de enero de 1945.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Vacantes de destino

Existiendo una vacante de teniente coronel de Infantería en las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, que ha de ser cubierta en turno de libre elección, se anuncia para su provisión entre los de dicho empleo de la mencionada Arma que deseen ocuparla.

El personal solicitante lo hará mediante instancia dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), documentada en la forma prevenida en el artículo sexto de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), e informe del jefe de la Unidad en que actualmente presta sus servicios.

Las peticiones deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados

a partir de la publicación de la presente orden, debiendo anticiparlas por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Territorio de Marruecos.

Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la primera Región Militar, falleció en Avila el día 19 de enero de 1945, el capitán de la escala complementaria del Arma de Infantería D. Andrés Serna Gil, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Madrid, 30 de enero de 1945.

ASENSIO

Como resultado de las informaciones instruidas con arreglo a la orden circular de 13 de junio de 1938 (B.O. número 601), causan baja en el Ejército, los sargentos provisionales de Infantería que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento:

D. Diego Silva Cano, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

D. José Hernández Armas, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

D. Antonio Concha Fernández de a disposición del Capitán General de la séptima Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

Destinós

Se destina a Mehalas al capitán de Infantería D. Vicente Ibáñez Navarro, del Grupo de Tiradores de Ifni, el cual cesa en este último destino y queda en

la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4).

Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

Se destina a Melal-las a los tenientes de Infantería D. Telesforo Martínez Ardid y D. Eñabio López Carmeno, ambos del Regimiento núm. 20 (provisional), los cuales cesan en este último destino y quedan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

Ascensos

Como continuación a la orden de 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22) y por reunir las mismas condiciones que en ella se determinan, se asciende al empleo de capitán provisional, al teniente de Infantería de la escala activa D. Agustín Zufarre Coque, destinado en la Sección de Destinos de la 72 División, quedando disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Madrid, 30 de enero de 1945.

ASENSIO

Por hallarse comprendidos en el apartado tercero de la orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. número 203), y con objeto de cubrir vacantes existentes en la escala auxiliar del Arma de Infantería, se declaran aptos para el ascenso y son promovidos al empleo de teniente auxiliar de dicha Arma, con antigüedad de 1 del actual, a los brigadas que a continuación se relacionan, los cuales se colocarán en su nueva escala a continuación del que se indica, quedando en situación de disponible forzoso en la Región de su distrito, continuando prestando servicios, en concepto de agregados, en los Cuerpos y Centros que se hallan destinados hasta que se provean las vacantes correspondientes a los empleos de capitán y teniente de la escala auxiliar en la forma que oportunamente se determinen:

D. Tomás Martínez González, del Regimiento de Infantería Milán número 3, colocándose a continuación de D. José Rodríguez Vivanco.

D. Andrés Redondo Hernando, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a continuación de don Jaime Tugores Ribot.

D. Miguel García Delgado, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a continuación de don Emérito Gutiérrez Mielga.

D. Justo Román García, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a continuación de D. Luis Cantero Hernández.

Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar, en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente de Infantería D. Federico Paredes Urrutia, con destino en la 321 Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 30 de enero de 1945.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de enero de 1945, el sargento legionario, del Tercio Duque de Alba, segundo de La Legión, D. José García Bouza, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

CABALLERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento Cazadores de Montesa número 3, al coronel del Arma de Caballería D. Antonio García de la Vega y Rubín de Celis, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por orden de 29 de diciembre último (D. O. núm. 2), pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes y oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

VOLENTARIOS

Al Regimiento Dragones de Villarrobledo núm. 6

Teniente de complemento de Infantería D. Joaquín Fernández Ruano, disponible forzoso en la Región de su residencia.

Al Regimiento Cazadores de Sagunto núm. 7

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Juan Becerra Gago, del Regimiento Dragones de Almansa número 5.

Al Regimiento Cazadores de Lusiaña núm. 8

Alférez eventual de complemento, don Pedro Sandoval García, del Regimiento Cazadores de Talavera número 13.

Al Regimiento Cazadores de Farnesía núm. 12

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Manuel Vegas Blázquez, del Regimiento Dragones de Villarrobledo núm. 6.

FORZOSOS

Al Regimiento Cazadores de Calatrava núm. 2

Alférez efectivo, capitán de complemento, D. Pedro Arechavallata Egüía, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Al Regimiento Dragones de Almansa número 5

Comandante D. Santiago Aguado Calvo, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Al Regimiento Dragones de Alcázar núm. 13

Teniente coronel D. José Romero Herrero, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por orden de 7 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 279) y orden de 12 de diciembre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 284), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales del Arma de Caballería, personal de banda, Cuerpo de Remontistas y Paradistas que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Cazadores de Santiago número 1

Sargento D. Bernardino Resa Carcar, del Regimiento Cazadores de Sagunto número 7.

Al Regimiento Cazadores de Calatrava número 2

Sargento D. Gregorio Jarillo López, de la Jefatura Provincial de Milicias de Zamora.

Otro, D. Artemio Carrasco Gontán, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Al Regimiento Dragones de Almansa número 5

Sargento D. José García del Río, del Regimiento Cazadores de Lusitania número 8.

Otro, D. José Mahamud Carrancio, de la Jefatura Provincial de Milicias de Albacete.

Al Regimiento Cazadores de Sagunto número 7

Sargento D. José García Cuevas, del Regimiento Cazadores de Lusitania número 8.

Otro, D. Antonio Cumbreña García, de la Academia de Infantería de Guadalajara.

Otro, D. Francisco Miranda García, de la Jefatura Provincial de Milicias de Sevilla.

Otro, D. Ruperto Fernández Lamadrid, del Regimiento Cazadores de Santiago número 1.

Otro, D. Manuel Palacios Forero, de la Jefatura Provincial de Milicias de Sevilla.

Al Regimiento Cazadores de Lusitania número 8

Sargento D. Luis Hernández González, de la Jefatura Provincial de Milicias de Valladolid.

Otro, D. José Alava Garasa, de la Jefatura Provincial de Milicias de Pamplona.

Al Regimiento Dragones de Castillejos número 10

Brigada D. José Romero Lamo, del Regimiento Cazadores de Numancia número 9.

A la Academia Militar de Suboficiales

Sargento D. Juan Pino Jaren, de la Jefatura Provincial de Milicias de Ceuta.

Otro, D. Basilio Alvarez Vega, de agregado al Regimiento Cazadores de Calatrava núm. 2.

Cabo de trompetas Francisco Pérez Recerra, del Regimiento Cazadores de Sagunto núm. 7.

Al tercer Depósito de Sementales

Sargento paradista D. Raimundo Hernández Méndez, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al cuarto Depósito de Sementales

Sargento paradista D. Santiago Martín Ortiz, de agregado al cuarto Depósito de Sementales.

Al quinto Depósito de Sementales

Brigada paradista D. Genaro Enfedaque Clayero, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos.

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Cabo remontista Pedro Gálvez González, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, Diego Gutiérrez Tinoco, del Depósito de Recría y Doma de Jerez. Madrid, 17 de enero de 1945.

ASENSIO

Se destina a Melilla al sargento de Caballería D. Florián de Pablo Arribas, de la compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército Marroquí, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4).

Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO.

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se asciende al empleo de capitán provisional, con antigüedad de 23 de enero de 1943, al teniente del Arma de Caballería D. Florentino Hernández Salueña, colocándose a continuación del de igual empleo D. Anselmo Gallago Sánchez y quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

de la citada Arma que a continuación se expresan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Regiones de sus residencias:

D. Antonio Serralde Butler, de la compañía de Automóviles del Ministerio del Ejército.

D. Heliodoro Medrano Alonso, del Regimiento Cazadores de Villaviciosa número 14.

D. Pedro Fernández Quijano, de la Subinspección de los Regimientos Independientes de Caballería.

D. Claudio de Andrés Dimas, del Regimiento Dragones de Almansa número 5.

D. Silvino Martínez Zabarté, del Regimiento Dragones de Alcántara número 15.

D. Fidel Vado Ortiz de Zárate, del Regimiento Dragones de Almansa número 5.

D. Amor Hierro Matute, del Regimiento Dragones de Castillejos número 10.

D. Gonzalo López Bentue, del Regimiento Dragones de Castillejos número 10.

D. Homenegildo Heredia García, del Regimiento Dragones de Castillejos núm. 10.

D. José Fernández Tijera, del Regimiento Dragones de Castillejos número 10.

D. Juan Araujo Sánchez, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos (destacamento de Ceuta).

D. Gerardo San Martín Tapia, del Regimiento Cazadores de Farnesio número 12.

D. Alfredo Dueñas González, del Regimiento Cazadores de España número 11.

D. Ceferino Figueruelo Esteban, de la Academia de Aviación de León.

D. Sagismundo Vallejo Miranda, del Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8.

D. Martín de Mingo Morales, del Regimiento Dragones de Almansa número 5.

D. Lorenzo Cobos Moreno, de la Melilla Jafiana de Larache núm. 3. Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

ARTILLERIA

Destinos.

(Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 112), y para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 14 de enero de 1945 (D. O. núm. 10), pasan a servir los destinos que a continuación se indican los jefes y oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería núm. 3

Alférez I. P. S. don Francisco Ros Giner, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. José García Sanjuán, del Regimiento de Artillería número 14.

Al Regimiento de Artillería núm. 4

Comandante D. José Fuente Martínez, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 6

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Lorenzo García Vives, de disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Antonio Bisquerria Amorós, de disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Lorenzo Caldentey Salaverri, de disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Artillería núm. 9

Capitán D. Ignacio Gasca Pérez, del Regimiento de Artillería número 32 (provisional).

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Damián Hernando Fernández, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 10

Teniente D. José Torrado Sánchez, del Regimiento de Artillería número 32 (provisional).

Otro, D. Luis Sobrino Souto, del Regimiento de Artillería núm. 32 (provisional).

Al Grupo Independiente de Artillería de Costa de Melilla

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Gabriel Martínez Cacharro, del Regimiento de Artillería número 19 (provisional), quedando en comisión en este Regimiento.

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Mauricio Martín Marqués, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. José Esteban Catalán, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 12

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Francisco Ramos Gutiérrez,

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Capitán D. José Luis Lloréns Torrejón, del Regimiento de Artillería número 3.

Otro, D. Nicolás Fúster Ochandarena, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Vicente Izuzquiza Herranz, del Regimiento de Artillería número 32 (provisional).

Al Regimiento de Artillería núm. 14

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Antonio Moscoso Moscoso, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. José Jiménez Jiménez, del Regimiento de Artillería número 61 (derecho preferente).

Otro, D. Manuel Espartero García, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

*Al Regimiento de Artillería núm. 15**Grupos a extinguir*

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Antonio Sánchez Castillo, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 16

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Pedro Martín Estévez, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Antonio Carrera Carpio, del Regimiento de Artillería número 61.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Pedro Pérez Quijano, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Teófilo Bardón Díez, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 25

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Claudio Fernández Posado, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 20, continuando en dicha comisión.

Al Regimiento de Artillería núm. 26

Teniente coronel D. Jesús Ulecia de la Plaza, de disponible forzoso en la primera Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 20, continuando en dicha comisión.

Al Regimiento de Artillería núm. 27

Capitán D. José Puparelli Romo,

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Valeriano García Rivas, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Jesús González Loriente, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Juan López Rodríguez, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 33

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Ramón Querol Querol, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Basilio Pando Ramos de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería número 42

Teniente efectivo, capitán provisional, don José Bautista Martín, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Juan Luque López, del Regimiento de Artillería núm. 21, quedando en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Artillería número 43

Capitán D. Jerónimo Pérez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Al Regimiento de Artillería número 44

Teniente efectivo, capitán provisional, don Francisco Mancebo Corbacho, del Regimiento de Artillería núm. 22, continuando en comisión en dicho Regimiento.

Al Regimiento de Artillería número 45

Teniente efectivo, capitán provisional, don Hipólito López Lacoba, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería número 46

Comandante D. Isidro Puente Rodríguez, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Teniente efectivo, capitán provisional, don Ramón Alonso Alonso, de disponible forzoso en la tercera Región Militar y en comisión en el Regimiento núm. 22, continuando en dicha comisión.

Al Regimiento de Artillería número 47

Teniente efectivo, capitán provisional, don Nicolás Moreira Gris, de disponible forzoso en la séptima Región Militar y

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería número 13

Alférez D. Julián Matía Herrador, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería número 19 (provisional)

Alférez D. Ramón Moles Fernández, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería número 22

Comandante D. Luis Carreras González, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, y en comisión en el Regimiento de Artillería número 21, continuando en dicha comisión.

Al Regimiento de Artillería número 23 (provisional)

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Ramón Pérez Fernández, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Isidro Díaz Hernández, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Al Regimiento de Artillería número 32 (provisional)

Teniente D. Rafael Nicolás Ordóñez, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería número 33

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Manuel Moruno Pedrosa, de disponible forzoso en la novena Región Militar.

Al Regimiento de Artillería número 46

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Máximo Pascual Pichel, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería número 49

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Juan Frugony Sosa, de disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Artillería número 63

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Fernando de Santos de Santos, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Al Parque de Artillería de Burgos

Teniente D. Eduardo Lorda Cusido, de disponible forzoso en la octava Región Militar.
Madrid, 30 de enero de 1945.

ASENSIO

Se destina a Mehal-las al sargento de Artillería D. Guillermo Ruiz Peinado, del Regimiento número 72, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).
Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

INGENIEROS

Ascensos

Comprobado documentalmente que al comandante del Arma de Ingenieros don Andrés Mas Desbertrand, asesinado en zona rebelde, le correspondió el ascenso al empleo de teniente coronel con anterioridad a su fallecimiento ocurrido en el año 1937, se le concede dicho empleo con antigüedad de 10 de diciembre de 1936.
Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

Por hallarse comprendido en el apartado tercero de la orden de 8 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 203) y con objeto de cubrir vacante existente en la escala auxiliar del Arma de Ingenieros, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar de dicha Arma al brigada D. José Pérez Quintana, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, continuando prestando servicio en concepto de agregado en la Escuela Superior del Ejército.
Madrid, 30 de enero de 1945.

ASENSIO

Por reanudar las condiciones reglamentarias de efectividad para el ascenso, se promueve al empleo de alférez de la escala activa del Arma de Ingenieros, al brigada de la misma D. Luis Gardoqui Castro, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, colocándose en el escalafón a continuación de D. Luis Sánchez Rojas, quedando disponible forzoso en la quinta Región Militar.
Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 2 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 276), para cubrir una vacante de capitán de Ingenieros existente en el Parque Central de Ingenieros, para el Depósito destacado de la quinta Región, he designado al de dicho empleo y Arma D. José Martí Izuzquiza, del

lería número 13, continuando en dicha comisión.

Al Regimiento de Artillería número 48

Comandante D. Agapito Sánchez Prada, del Regimiento de Artillería número 72.

Teniente efectivo, capitán provisional, don Narciso García Burguete, del Regimiento de Artillería número 3.

Al Regimiento de Artillería número 63

Teniente efectivo, capitán provisional, don Juan Lázaro Pérez, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Fermín Lechosa Avila, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería número 75, tercer Grupo

Alférez de complemento, I. P. S., don José Mira Pastor, del Regimiento de Artillería número 5.

Otro, D. José Ríos Alonso, del Regimiento de Artillería número 15.

Al Grupo Independiente de Artillería Anárquica número 1

Teniente D. Guillermo Negro Canals, del Regimiento de Artillería número 6.

A la Jefatura de la Reserva General de Artillería

Teniente efectivo, capitán provisional, don Mariano Burgos Moriano, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

A la Jefatura de Artillería del II Cuerpo de Ejército

Teniente coronel D. Antonio Villa Baeza, del Regimiento de Artillería número 14.

A la Academia de Artillería

Teniente D. José González Álvarez, del Regimiento de Artillería número 19, provisional, continuando en comisión en dicho Regimiento.

Al Parque y Maestransía de Artillería de Sevilla

Teniente D. Aniceto Grajera Lechón, del Regimiento de Costa de Marruecos.

Al Parque y Maestransía de Artillería de Barcelona

Alférez de complemento, I. P. S., don Antonio Arasí Marco, del Regimiento de Artillería número 20.

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Alférez de complemento, I. P. S., don Antonio Esteban Fernández, del Regimiento de Artillería número 4.

Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Madrid, 30 de enero de 1945.

ASENSIO

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por orden de 27 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 293), pasa destinado con carácter voluntario a la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la tercera Región Militar, el celador de obras militares del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Juan González Muedra, el cual continuará en comisión en el batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército, destino que le fué adjudicado por orden de 28 de octubre de 1944 (D. O. núm. 248), por aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Madrid, 30 de enero de 1945.

ASENSIO

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo sexto de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia, para ser cubiertas por concurso, seis vacantes de brigada del Arma de Ingenieros existentes en el Centro de Transmisiones del Ejército.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, anticipando obligatoriamente sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 29 de enero de 1945

ASENSIO

En armonía con lo dispuesto en el artículo sexto de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de brigada del Arma de Ingenieros existente en el Parque Central de Transmisiones.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, anticipando obligatoriamente sus peticiones por telégrafo los resi-

dentés en Baleares, Canarias y Marruecos

Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del vigente reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato a los oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Teniente D. Agapito González Martínez, a capitán, con la de 9 de febrero de 1940.

Otro, D. Benito Rodríguez Martínez, a capitán, con la de 1 de julio de 1941.

Otro, D. Manuel Pérez Bornáo, a capitán, con la de 8 de enero de 1945.

Otro, D. José Agulló Vicente, a capitán, con la de 15 de enero de 1945.

Otro, D. Juan Marín Carrasco, a capitán, con la de 18 de enero de 1945.

Otro, D. Luis Cabalga Domínguez, a capitán, con la de 21 de enero de 1945.

Alférez Sidi Mohamed B. Amar, número 138, a teniente, con la de 22 de enero de 1945.

Otro, Sidi Hamed B. Mohamed, número 110, a teniente, con la de 2 de enero de 1945.

Madrid, 30 de enero de 1945.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo del vigente reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo de alférez, a los sargentos del expresado Cuerpo, relacionados a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

D. Inocencio Esteban Renilla, con la de 8 de enero de 1945.

D. Celso García Rodríguez, con la de 8 de enero de 1945.

D. Francisco Escrivá Gil, con la de 8 de enero de 1945.

D. Anselmo Montero Lago, con la de 8 de enero de 1945.

D. Antonio Vázquez Baylé, con la de 8 de enero de 1945.

D. Nicolás Morales Sáenz, con la de 8 de enero de 1945.

D. Gregorio de la Fuente Molpescer, con la de 10 de enero de 1945.

D. Manuel Domínguez Almagro, con la de 11 de enero de 1945.

Madrid, 30 de enero de 1945.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato, al personal relacionado a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Brigada D. Constantino Saavedra Domínguez, a subayudante, con la de 1 de enero de 1945.

Sargento primero D. Diego Fernández Carmona, a brigada, con la de 1 de enero de 1945.

Sargento D. Francisco Ramírez García, a sargento primero, con la de 30 de enero de 1945.

Sargento D. Francisco García Miranda, a sargento primero con la de 4 de enero de 1945.

Madrid, 30 de enero de 1945.

ASENSIO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de oficial de la escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, correspondientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente orden, anticipándose por telégrafo las peticiones del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos:

Fiscalía Jurídico Militar de la primera Región Militar.—Una de capitán auditor.

Auditoría de la séptima Región Militar.—Una de teniente auditor.

Auditoría de Marruecos.—Una de capitán auditor.

Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Intendencia en el Estado

Mayor Central del Ejército, correspondiente al turno de elección, anunciada por orden de 24 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 284), he designado al comandante de Intendencia D. Luis Ruiz Hernández, actualmente destinado en la Agrupación de Intendencia núm. 1.
Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

INTERVENCION

Ascensos

Reingresado en la escala activa por orden de 26 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 22), el comandante del Cuerpo de Intervención Militar don Carlos León González, el cual reúne las condiciones de aptitud para el ascenso determinadas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se coloca en la misma con el empleo de teniente coronel interventor y antigüedad de 27 de enero de 1941, a continuación de D. Antonio Durán Muñoz, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región.
Madrid, 30 de enero de 1945.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 15 del actual (D. O. núm. 12), pasan a servir los destinos que se indican, los oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, que a continuación se relacionan:

FORZOSOS

A la Intervención Militar de Canarias

Capitán interventor D. Nicolás Bronco Riera, de disponible forzoso en dichas islas.

A la Intervención Militar de la segunda Región

Teniente interventor D. Francisco Orduña Gómez, de disponible forzoso en la primera.

A la Intervención Militar de Baleares

Teniente interventor D. Carlos Gómez de Salazar Ros, de disponible forzoso en la primera Región.
Madrid, 30 de enero de 1945.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 10 de enero de 1945 (D. O. número 8), pasan a servir los destinos que a continuación se indican, con el fin de que efectúen las prácticas reglamentarias, los alféreces eventuales de complemento del I. P. S. que tienen terminada la carrera de veterinaria que seguidamente se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Tropas de Veterinaria

D. José Román Calle.

A la segunda Unidad de Veterinario

D. Juan Carrizosa Moruno.
D. Lorenzo Sánchez González.

A la quinta Unidad de Veterinaria

D. Vicente Sebastián Gómez.
D. Carlos de Pedro Marquina.

A la sexta Unidad de Veterinaria

D. Pedro Martín López.

A la séptima Unidad de Veterinaria

D. Mariano Martín Alonso.

A la octava Unidad de Veterinaria

D. Maximino Cordero Cañizares.

FORZOSOS

A la sexta Unidad de Veterinaria

D. Antonio Castañares Rabadán.

A la octava Unidad de Veterinaria

D. Julio Becerril Olivares.
Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por orden de 12 de enero de 1945 (D. O. núm. 10), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Infantería Palma núm. 47, el director de música de segunda clase D. Federico Delgado Rey, por estar comprendido en el artículo 18 de la orden de 5 de marzo de 1944 (D. O. núm. 102).
Madrid, 29 de enero de 1945.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Ascensos

Por estar declarado apto para el ascenso, se promueve al empleo de capitán, con antigüedad del día 15 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil D. Julián Domínguez San Miguel, con destino en la Casa Militar, en vacante producida por retiro voluntario del capitán D. Magin Lázaro Aguirre, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar y afecto al primer Tercio rural para documentación y haberes.

Madrid, 30 de enero de 1945.

ASENSIO

Por estar declarado apto para el ascenso, se promueve al empleo de capitán, con antigüedad del día 15 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil D. Florencio García Corral, con destino en el Parque de Automovilismo, en vacante producida por retiro voluntario del capitán D. Vicente Zamora Sagusa, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar y afecto al citado Parque de Automovilismo para documentación y haberes.

Madrid, 30 de enero de 1945.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1930 (D. O. núm. 11, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de retirado y pensionado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. José Gómez Carbo y termina con el guardia de la Policía Armada Leandro Ramos López.

Lo que de orden del Excmo. señor General Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1945.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Excmo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que las corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. José Gómez Carbo	Coronel	Infantería	Retirado	1.387,50	diciembre	1944	Sevilla	Sevilla (a)	27-11-944 (D. O. 269).	
D. José Valedor Díez	Idem	Artillería	Idem	1.350,00	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Luis Maiz Elszegui	Idem	S. M.	Idem	1.312,50	diciembre	1944	Madrid	D. G. Deuda (a)	13-11-944 (D. O. 259).	
D. Francisco Bonnet Reverón	T. coronel	Infantería	Idem	1.237,50	noviembre	1944	Meñilla	Málaga (a)	28-10-944 (D. O. 248)	
D. José Prado Belcós	Idem	Ingenieros	Idem	1.200,00	diciembre	1944	La Coruña	La Coruña (a)	30-11-944 (D. O. 272)	
D. Pío Aguirre Guerrero	Idem	Intendencia	Idem	1.162,50	noviembre	1944	Jabalquinto	Jaén (a)	7-11-944 (D. O. 252)	
D. Lupericio Villuendas Rodríguez	Comandante	Infantería	Idem	1.125,00	diciembre	1944	Zaragoza	Zaragoza (a)	24-11-944 (D. O. 267).	
D. Ramón Ros Martínez	Idem	Caballería	Idem	1.012,50	diciembre	1944	Barcelona	Barcelona (a)	8-11-944 (D. O. 255).	
D. Tomás Derango Pardini	Idem	Artillería	Idem	1.166,66	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Diego Juan Gutiérrez	Idem	Idem	Idem	1.012,50	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Tomás Remeses Hernández	Idem	Idem	Idem	975,00	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Jesús Berdoños Martialay	Idem	Idem	Idem	300,00	diciembre	1942	Valencia	Valencia		
D. Damián Navarro García	Idem	S. M.	Idem	937,50	agosto	1944	Alicante	Alicante	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Juan Antonio Valderrama Calder-Smith	Idem	Idem	Idem	900,00	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Federico Poveda Modesto	Idem	Idem	Idem	900,00	agosto	1944	Castellón	Castellón	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Vicente Sancho Pasquau	Cmdte. Mco	Idem	Idem	900,00	agosto	1944	Castellón	Castellón	6-7-944 (D. O. 152).	
D. José Rocha Muñoz	Idem	Intervención	Idem	1.125,00	agosto	1942	Madrid	D. G. Deuda	3-7-942 (D. O. 149).	
D. Manuel Ariza Cobos	Capitán	Infantería	Idem	862,50	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Bernardo González García Gutiérrez	Idem	Artillería	Idem	525,00	agosto	1944	Murcia	Murcia	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Ramón González Cruz	Idem	Intendencia	Idem	550,00	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Manuel Martín Hernández	Cap. P. M.	G Civil	Idem	862,50	diciembre	1944	Gandia	Valencia (a)	30-11-944 (D. O. 274).	
D. Francisco Vega-Peláez	Idem	Idem	Idem	825,00	diciembre	1944	Tordesillas	Valladolid (b)	30-11-944 (D. O. 274).	
D. Estanislao González Arroyo	Idem	Idem	Idem	825,00	diciembre	1944	Casar de E	Toledo (b)	30-11-944 (D. O. 274).	
D. Narciso Torrado Luis	Idem	Idem	Idem	825,00	noviembre	1944	Oviédo	Oviédo (b)	28-10-944 (D. O. 246).	
D. Simón de Dios Iglesias	Idem	Idem	Idem	825,00	noviembre	1944	C. Rodrigo	Salamanca	28-10-944 (D. O. 246).	
D. Serapio Medina Hinojal	Idem	O. M.	Idem	975,00	diciembre	1944	La Coruña	La Coruña (a)	15-11-944 (D. O. 261).	
D. Segundo Conde Pezo	Idem	Idem	Idem	937,50	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).	
D. José Alcalde Yáñez	Idem	Idem	Idem	937,50	noviembre	1944	Madrid	D. G. Deuda (a)	17-10-944 (D. O. 238).	
D. Anselmo Serrano Cab	Idem	Idem	Idem	937,50	diciembre	1944	Guadalajara	Guadalajara (a)	16-11-944 (D. O. 261).	
D. José Caballero Sánchez	Idem	Idem	Idem	900,00	agosto	1944	Valencia	Valencia	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Francisco Bocanegra Rodríguez	Idem	Idem	Idem	900,00	diciembre	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Manuel Ojea Martín	Idem	Idem	Idem	900,00	agosto	1944	Alicante	Alicante	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Francisco Cisneros Biedma	Cap. médico	S. M.	Idem	712,50	octubre	1944	Granada	Granada	30-9-944 (D. O. 227).	
D. José María Menezo Alvarez	Idem	Idem	Idem	525,00	agosto	1944	Castellón	Castellón	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Jesús Guijarro Jarabo	Idem	Idem	Idem	500,00	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Antonio Ajemany Sella	Idem	Idem	Idem	787,50	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Roberto Costa Ruiz	Idem	Idem	Idem	525,00	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).	
D. Licio Gilsanz Monjas	Idem	Veterinario	Idem	825,00	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).	

NOMBRES	Ejemplo	Arma o Cuerpo	Situación	Rédito que las corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. José María Reillo Pizarro	Capitán	Veterinaria	Retirado	825,00	7	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Hermenegildo Montoya Rivas	Metro taller	Ingenieros	Idem	937,50		julio	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-6-944 (D. O. 137).
D. Javier Serrano García	Ayudte. obras	Idem	Idem	900,00		julio	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-6-944 (D. O. 137).
D. Aurelio López Sánchez	Deniente	Infantería	Idem	900,00		agosto	1944	Cartagena	Cartagena	6-7-944 (D. O. 152).
D. Ramón Ordóñez Romero	Idem	Idem	Idem	825,00		marzo	1943	Madrid	D. G. Deuda	26-2-943 (D. O. 50).
D. Ramón Rada Martínez	Idem	Legión	Idem	825,00		septiembre	1943	Sevilla	Sevilla (d. e)	27-10-944 (D. O. 246).
D. Adolfo Ramos Dubau	Idem	G. Civil	Idem	825,00		agosto	1944	Barcelona	Barcelona	6-7-944 (D. O. 152).
D. Ildefonso Macías Lara	Idem	O. M	Idem	900,00		agosto	1944	Murcia	Murcia	6-7-944 (D. O. 152).
D. Martín Vicario Ruiz	Idem	Idem	Idem	862,50		agosto	1944	Orense	Orense	6-7-944 (D. O. 152).
D. Ismael Vidal Fuentes	Tnte. Mdco	S. M.	Idem	350,00		septiembre	1944	La Coruña	La Coruña	14-8-944 (D. O. 185).
D. Rafael Añel Urbez	Tnte. Farmc	Idem	Idem	187,50		agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Manuel García Irigoyen	Idem	Idem	Idem	175,00		agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Vicente Acuña Rey	Tuniente	Veterinario	Idem	187,50		agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Luis Martínez Herrero	Idem	Honorario	Pensionado	500,00		agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Juan Barroeta Urquiaga	Idem	Idem	Idem	500,00		agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Ignacio Urtiaga Goicoechea	Idem	Idem	Idem	500,00		agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Antonio Alonso Ricarte	Idem	Idem	Idem	500,00		agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Francisco Ramón Iragorri Zuazo	Idem	Idem	Idem	500,00		agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. José Verdguer Callis	Idem	Idem	Idem	500,00		agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Remigio Cabre Gual	Idem	Idem	Idem	500,00		agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Jesús Carmona Gallardo	Alférez	Infantería	Retirado	862,50		agosto	1944	Jaén	Jaén	6-7-944 (D. O. 152).
D. José Serrano Cánovas	Idem	Idem	Idem	862,50		agosto	1944	Barcelona	Barcelona	6-7-944 (D. O. 152).
D. José Barti Baladón	Idem	Idem	Idem	862,49		agosto	1944	Gerona	Gerona	6-7-944 (D. O. 152).
D. Juan Galán Hernández	Idem	Idem	Idem	562,50		agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Antonio del Rey Montes	Idem	Idem	Idem	600,00		agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Gil Mangado Coll	Idem	Artillería	Idem	600,00		agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Luis Mangado Coll	Idem	Ingenieros	Idem	825,00		agosto	1944	Barcelona	Barcelona	6-7-944 (D. O. 152).
D. Luis Conde Segura	Idem	Idem	Idem	562,50		agosto	1944	Valencia	Valencia	6-7-944 (D. O. 152).
D. Antonio Lázaro Hernández	Idem	Idem	Idem	825,00		agosto	1944	Murcia	Murcia	6-7-944 (D. O. 152).
D. Francisco Méndez Rodríguez	Subdirector	Mús. Mil.	Idem	562,50		mayo	1944	Madrid	D. G. Deuda	10-4-944 (D. O. 82).
D. José López Arroyo	Brigada	Infantería	Idem	712,50		mayo	1944	Badajoz	Badajoz	10-4-944 (D. O. 82).
D. Enrique Saura Martínez	Idem	Idem	Idem	562,50		mayo	1944	Cartagena	Cartagena	10-4-944 (D. O. 82).
D. Roque Guembe Azcarreta	Idem	Idem	Idem	562,50		junio	1944	S. Sebastián	Guipúzcoa	20-5-944 (D. O. 113).
D. Antonio Rivas Prats	Idem	Idem	Idem	562,50		mayo	1944	Barcelona	Barcelona	10-4-944 (D. O. 82).
D. Ambrosio Castillo Alcubierre	Idem	Idem	Idem	525,00		mayo	1944	Barcelona	Barcelona	10-4-944 (D. O. 82).
D. Manuel Díaz Gamarra	Idem	Idem	Idem	525,00		mayo	1944	Madrid	D. G. Deuda	10-4-944 (D. O. 82).
D. Luis Bota Serrat	Idem	Idem	Idem	487,50		mayo	1944	Barcelona	Barcelona	10-4-944 (D. O. 82).
D. Enrique García Pérez	Idem	Idem	Idem	350,00		mayo	1944	Avila	Avila	10-4-944 (D. O. 82).
D. Federico González Blanco	Idem	Idem	Idem	350,00		mayo	1944	Murcia	Murcia	10-4-944 (D. O. 82).
D. Juan Martín Alvarez	Idem	Idem	Idem	325,00		mayo	1944	Madrid	D. G. Deuda	10-4-944 (D. O. 82).
D. Antonio Jiménez Jiménez	Idem	Idem	Idem	325,00		mayo	1944	Cartagena	Cartagena	10-4-944 (D. O. 82).
D. Eliseo Parrandó Cortés	Idem	Idem	Idem	325,00		mayo	1944	Valencia	Valencia	10-4-944 (D. O. 82).

NOMBRES	Ejército	Arma o Cuerpo	Situación	Indice que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo.			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Joaquín Felip Arenós	Brigada	Infantería	Retirado	325,00	mayo	1944	Castellón	Castellón	10-4-944 (D. O. 82).	
D. Juan Beltrán Ruiz	Idem	Idem	Idem	325,00	mayo	1944	Guadalajara	Guadalajara	10-4-944 (D. O. 82).	
D. Abraham Hernando Ramos	Idem	Idem	Idem	300,00	mayo	1944	Valladolid	Valladolid	10-4-944 (D. O. 82).	
D. Francisco García Roda	Idem	Caballería	Idem	525,00	junio	1944	Valencia	Valencia	17-5-944 (D. O. 111).	
D. Angel Fernández Martínez	Idem	Idem	Idem	325,00	junio	1944	Barcelona	Barcelona	17-5-944 (D. O. 111).	
D. Félix Sánchez Hermoso	Idem	Idem	Idem	300,00	junio	1944	Barcelona	Valencia	17-5-944 (D. O. 111).	
D. Antonio González Valle	Idem	Artillería	Idem	712,50	junio	1944	Cáceres	Cáceres	20-5-944 (D. O. 113).	
D. Rafael Laguna Sacristán	Idem	Idem	Idem	712,50	junio	1944	S. Sebastián	Guipúzcoa	20-5-944 (D. O. 113).	
D. Félix Sancho Visiedo	Idem	Idem	Idem	712,50	junio	1944	S. Sebastián	Guipúzcoa	20-5-944 (D. O. 113).	
D. Santamaría García Carrasco	Idem	Idem	Idem	562,50	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda	20-5-944 (D. O. 113).	
D. Virgilio Miñano Martínez	Idem	Idem	Idem	562,50	junio	1944	Valencia	Valencia	20-5-944 (D. O. 113).	
D. Antonio Camillo Torreci-	Idem	Idem	Idem	562,50	junio	1944	Murcia	Murcia	20-5-944 (D. O. 113).	
Has	Idem	Idem	Idem	562,50	junio	1944	Murcia	Murcia	20-5-944 (D. O. 113).	
D. Jesús Sánchez López	Idem	Idem	Idem	562,50	junio	1944	Murcia	Murcia	20-5-944 (D. O. 113).	
D. Pedro Costa Renau	Idem	Idem	Idem	562,50	junio	1944	Mataró	Barcelona	20-5-944 (D. O. 113).	
D. Mariano García de Diego	Idem	Idem	Idem	525,00	junio	1944	Valladolid	Valladolid	20-5-944 (D. O. 113).	
D. Francisco Moreno Ufano	Idem	Idem	Idem	525,00	agosto	1944	Sevilla	Sevilla	6-7-944 (D. O. 151).	
D. Miguel Taltavull Serra	Idem	Idem	Idem	350,00	junio	1944	Mahón	Baleares	20-5-944 (D. O. 113).	
D. Juan Perosa Carrasco	Idem	Idem	Idem	325,00	junio	1944	Ciudad Real	Ciudad Real	20-5-944 (D. O. 113).	
D. Rafael Casals Muñoz	Idem	Ingenieros	Idem	525,00	junio	1944	Valencia	Valencia	23-5-944 (D. O. 115).	
D. Vitalicio Ruiz Velasco	Idem	Idem	Idem	350,00	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda	23-5-944 (D. O. 115).	
D. Juan Villanueva González	Idem	Idem	Idem	325,00	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda	23-5-944 (D. O. 115).	
D. José Romero Andújar	Idem	Idem	Idem	300,00	junio	1944	Torrecampo	Córdoba	23-5-944 (D. O. 115).	
D. Antonio Pavón Rosa	Idem	Idem	Idem	300,00	junio	1944	Córdoba	Córdoba	23-5-944 (D. O. 115).	
D. Julio Robledo Mauso	Idem	Intendencia	Idem	712,50	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (c)	23-5-944 (D. O. 117).	
D. José Alfaro Ocaña	Idem	G. Civil	Idem	712,50	julio	1944	Torreblanca	Castellón	2-6-944 (D. O. 124).	
D. Domingo Vargas Ramírez	Idem	Idem	Idem	712,50	julio	1944	Málaga	Málaga	2-6-944 (D. O. 124).	
D. Manuel Bonilla Rodríguez	Idem	Idem	Idem	712,50	julio	1944	Málaga	Málaga	2-6-944 (D. O. 124).	
D. José Antón Ayats	Idem	Idem	Idem	487,50	julio	1944	Figueras	Cerona	2-6-944 (D. O. 124).	
D. Marcelino Rodríguez Sierra	Idem	Idem	Idem	450,00	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	1-7-944 (D. O. 151).	
D. Hilario Cabrero Valle	Idem	Idem	Idem	450,00	julio	1944	Segovia	Segovia	9-6-944 (D. O. 129).	
D. Ceferino Pérez Fernández	Idem	Idem	Idem	450,00	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	1-7-944 (D. O. 151).	
D. Germán Susín Laplaza	Idem	Idem	Idem	450,00	julio	1944	Barcelona	Barcelona	28-6-944 (D. O. 146).	
D. Juan Muñoz García Viz-	Idem	Idem	Idem	450,00	julio	1944	Félix	Almería	28-6-944 (D. O. 146).	
caíno	Idem	Idem	Idem	300,00	julio	1944	San Juan	Alicante	28-6-944 (D. O. 146).	
D. José Tenedor González	Idem	Idem	Idem	487,50	julio	1944	Alicante	Alicante (d)	30-6-944 (D. O. 147).	
D. Emilio Molto Gisbert	Idem	Inválidos	Idem	487,50	julio	1944	Alicante	Alicante (d)	30-6-944 (D. O. 147).	
D. Alejandro Martínez Martí-	Idem	Idem	Idem	390,00	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	7-7-944 (B. O. A. 89).	
nez	Idem	Aviación	Idem	525,00	agosto	1944	Badajoz	Badajoz	6-7-944 (D. O. 151).	
D. Juan Dávila Mena	Idem	S. M.	Idem	525,00	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda	26-5-944 (D. O. 118).	
D. Hipólito Vasco Santos	Idem	Idem	Idem	525,00	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda	26-5-944 (D. O. 118).	
D. Francisco Campos Santofi-	Idem	Idem	Idem	250,00	mayo	1944	Barcelona	Barcelona	10-4-944 (D. O. 82).	
mía	Sargento	Infantería	Idem	250,00	mayo	1944	Barcelona	Barcelona	10-4-944 (D. O. 82).	
D. Francisco Saavedra Rodrí-	Idem	Idem	Idem	250,00	mayo	1944	Badajoz	Badajoz	10-4-944 (D. O. 82).	
guez	Idem	Idem	Idem	250,00	mayo	1944	Badajoz	Badajoz	10-4-944 (D. O. 82).	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que las corresponde	Fecha en que debe em- pezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de resi- dencia	Delegación de Hacienda	
D. Genaro Alvarez Quavedo de Garriga	Sargento	Infanteria	Retirado	112,50	1	mayo	1944	Barbastro	Huesca	10-4-944 (D. O. 82).
D. Francisco Camarero Oliver	Idem	Idem	Idem	112,50	1	mayo	1944	Albacete	Albacete	10-4-944 (D. O. 82).
D. Antonio Rivas Sánchez	Idem	Caballeria	Idem	112,50	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda	17-5-944 (D. O. 111).
D. Julián Trapero San Vicente	Idem	Idem	Idem	112,50	1	junio	1944	Valencia	Valencia	17-5-944 (D. O. 111).
D. Juan Pedro García Gómez	Idem	Artilleria	Idem	250,00	1	junio	1944	Albacete	Albacete	20-5-944 (D. O. 113).
D. Pascual Ripollés Boch	Idem	Idem	Idem	250,00	1	junio	1944	Castellón	Castellón	20-5-944 (D. O. 113).
D. Jesús Martínez Cónesa	Idem	Idem	Idem	250,00	1	junio	1944	Cartagena	Cartagena	20-5-944 (D. O. 113).
D. Bernardo Oliver Vaquer	Idem	Idem	Idem	250,00	1	junio	1944	Palma	Baleares	20-5-944 (D. O. 113).
D. Ramón Muñoz Hernández	Idem	Idem	Idem	250,00	1	junio	1944	Valencia	Valencia	20-5-944 (D. O. 113).
D. Alfonso Fernández Baño	Idem	Idem	Idem	250,00	1	junio	1944	Barcelona	Barcelona	20-5-944 (D. O. 113).
D. José Peñalver Fernández	Idem	Idem	Idem	225,00	1	junio	1944	Valencia	Valencia	20-5-944 (D. O. 113).
D. Francisco Sánchez Hidal- go	Idem	Idem	Idem	225,00	1	junio	1944	Gijón	Gijón	20-5-944 (D. O. 113).
D. Máximo Vicente Espinosa	Idem	Idem	Idem	225,00	1	junio	1944	Valencia	Valencia	20-5-944 (D. O. 113).
D. Antonio Martínez Gutié- rrez	Idem	Idem	Idem	112,50	1	junio	1944	Barcelona	Barcelona	20-5-944 (D. O. 113).
D. Prudencio Pérez de Here- día González de Andicana	Idem	Idem	Idem	112,50	1	junio	1944	Cartagena	Cartagena	20-5-944 (D. O. 113).
D. José Ricarte Navarro	Idem	Ingenieros	Idem	275,00	1	junio	1944	Valencia	Valencia	23-5-944 (D. O. 115).
D. José Pérez Herrero	Idem	Idem	Idem	250,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 151).
D. José Ruiz Rodrigo	Idem	Idem	Idem	225,00	1	junio	1944	Valencia	Valencia	23-5-944 (D. O. 115).
D. Andrés Mur Vergasa	Idem	Idem	Idem	225,00	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona	6-7-944 (D. O. 151).
D. Enrique Pérez Piragini	Idem	Intendencia	Idem	112,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 151).
D. Maximiano Miguel Villimar	Idem	G. Civil	Idem	525,00	1	agosto	1944	Belorado	Burgos	6-7-944 (D. O. 151).
D. Fernando Carrillo Rex	Idem	Idem	Idem	325,00	1	julio	1944	Múncia	Murcia	27-6-944 (D. O. 144).
D. Román Fuentes Barrasa	Idem	Idem	Idem	525,00	1	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda	28-6-944 (D. O. 146).
D. Luis Mantecón González	Idem	Idem	Idem	525,00	1	julio	1944	Pamplona	Pamplona	28-6-944 (D. O. 146).
D. José Campos Pérez	Idem	Idem	Idem	525,00	1	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda	28-6-944 (D. O. 124).
D. Anacleto Perera Guillén	Idem	Idem	Idem	525,00	1	agosto	1944	Málaga	Málaga	6-7-944 (D. O. 151).
D. Juan Martínez Almazo	Idem	Idem	Idem	337,50	1	julio	1944	Valencia	Valencia	27-6-944 (D. O. 144).
D. Eduardo Prieto Fidaigo	Idem	Idem	Idem	337,50	1	octubre	1944	C. de Abajo	León	29-9-944 (D. O. 223).
D. José Olivares Serna	Idem	Idem	Idem	337,50	1	julio	1944	Valencia	Valencia	28-6-944 (D. O. 146).
D. José Gómez Fernández	Idem	Idem	Idem	337,50	1	agosto	1944	El Escorial	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 151).
D. Andrés Sánchez Cruz	Idem	Idem	Idem	337,50	1	agosto	1944	Almería	Almería	1-7-944 (D. O. 148).
D. Joaquín Gea Bóta	Idem	Idem	Idem	337,50	1	agosto	1944	Valencia	Valencia	1-7-944 (D. O. 148).
D. Braulio Navarro Serrano	Idem	Idem	Idem	337,50	1	julio	1944	Sevilla	Sevilla	28-6-944 (D. O. 146).
D. José San José Gaya	Idem	Idem	Idem	337,50	1	agosto	1944	Valencia	Valencia	1-7-944 (D. O. 148).
D. Víctor Domínguez Mayor- domo	Idem	Idem	Idem	337,50	1	julio	1944	Valencia	Valencia	27-6-944 (D. O. 144).
D. Florencio Alvarez Aprea	Idem	Idem	Idem	337,50	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona	6-7-944 (D. O. 151).
D. Domingo Páez Pérez	Idem	Idem	Idem	337,50	1	julio	1944	Cartagena	Cartagena	27-6-944 (D. O. 144).
D. Gemán Morando de la Peña	Idem	Idem	Idem	337,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 151).
D. Miguel Oliver Domínguez	Idem	Idem	Idem	337,50	1	julio	1944	Barcelona	Barcelona	27-6-944 (D. O. 144).
D. Ignacio Hervás Borau	Idem	Idem	Idem	337,50	1	julio	1944	Huesca	Huesca	9-6-944 (D. O. 129).

NOMBRE	Emplice	Arma o Cuerpo	Situación	Monto que se corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirse			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Valentín González González	Sargento	G. Civil	Retirado	337,50	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	1-7-944 (D. O. 148).	
D. Francisco Bas Cholbi	Idem	Idem	Idem	337,50	agosto	1944	Tab. de V	Valencia	27-6-944 (D. O. 144).	
D. Miguel García Ramos	Idem	Idem	Idem	337,50	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	1-7-944 (D. O. 151).	
D. Juan Iglesias Ayosta	Idem	Idem	Idem	337,50	agosto	1944	Málaga	Málaga	1-7-944 (D. O. 148).	
D. José Aledo Martín	Idem	Idem	Idem	337,50	agosto	1944	Quint. del C	Burgos	6-7-944 (D. O. 151).	
D. Argimiro Arroyo Gómez	Idem	Idem	Idem	337,50	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	1-7-944 (D. O. 151).	
D. Emilio Melero de la Cruz	Idem	Idem	Idem	337,50	agosto	1944	C. del Llano	Cuenca	6-7-944 (D. O. 151).	
D. Claudio Rojo Palomares	Idem	Idem	Idem	337,50	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 151).	
D. Tomás Román Romera	Idem	Idem	Idem	337,50	agosto	1944	Murcia	Murcia	6-7-944 (D. O. 151).	
D. Miguel Sánchez de la Nie-ta Campello	Idem	Idem	Idem	337,50	agosto	1944	V. de S. J.	Ciudad Real	1-7-944 (D. O. 151).	
D. Alejandro Alonso Fernández	Idem	Idem	Idem	337,50	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	1-7-944 (D. O. 148).	
D. José Castillo Suárez	Idem	Idem	Idem	337,50	julio	1944	Almería	Almería	28-6-944 (D. O. 146).	
D. Juan Ais Sánchez	Idem	Idem	Idem	337,50	julio	1944	Alameda	Málaga	9-6-944 (D. O. 141).	
D. Jesús Hernández Lluch	Idem	Idem	Idem	337,50	agosto	1944	Mont-Blanch	Tarragona	6-7-944 (D. O. 151).	
D. Angel García Sorribas	Idem	Idem	Idem	337,50	agosto	1944	Barcelona	Barcelona	1-7-944 (D. O. 148).	
D. Valentín Cortés Gómez	Idem	Idem	Idem	337,50	agosto	1944	Valencia	Valencia	6-7-944 (D. O. 151).	
D. Antonio Espín García	Idem	Idem	Idem	225,00	julio	1944	Valencia	Valencia	28-6-944 (D. O. 146).	
D. Juan Jiménez Morilla	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Barcelona	Barcelona	6-7-944 (D. O. 151).	
D. Antonio Checa Sánchez	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 151).	
D. Fabio Ramírez González	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 151).	
D. José Pinto Benítez	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Alm. de S.	Zamora	6-7-944 (D. O. 151).	
D. Antonio Galán Hernández	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Barcelona	Barcelona	1-7-944 (D. O. 148).	
D. Francisco Rodríguez Barre-ña	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Málaga	Málaga	6-7-944 (D. O. 151).	
D. Francisco Mañas Lasfuch-tes	Idem	Idem	Idem	225,00	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda	27-6-944 (D. O. 144).	
D. Antolín García Ramos	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Unón	Guadalajara	8-7-944 (D. O. 151).	
D. Jesús Requena Martínez	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Barcelona	Barcelona	1-7-944 (D. O. 148).	
D. Meriano Blázquez Miranda	Idem	Idem	Idem	225,00	julio	1944	Barcelona	Barcelona (d)	27-6-944 (D. O. 144).	
D. Daniel García Fraile Gar-cía	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 151).	
D. Angel Alvarez Sanz	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 151).	
D. Enrique Díaz Pausa	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Barcelona	Barcelona	1-7-944 (D. O. 151).	
D. Emilio Ortega Benito	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Vill. del R.	Sevilla	1-7-944 (D. O. 151).	
D. José Pérez Villa	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Escombreras	Cartagena	1-7-944 (D. O. 149).	
D. Eugenio Iglesias Jimeno	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Valencia	Valencia	1-7-944 (D. O. 151).	
D. José Salcedo Sánchez	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Murcia	Murcia	1-7-944 (D. O. 148).	
D. Juan Soría Cuenca	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Barcelona	Barcelona	1-7-944 (D. O. 149).	
D. Antonio Gómez Esteban	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Cuenca	Cuenca	6-7-944 (D. O. 151).	
D. José Amador Ruiz	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	1-7-944 (D. O. 151).	
D. José Mercado Sacristán	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Barcelona	Barcelona	6-7-944 (D. O. 151).	
D. Roberto Merino Otero	Idem	Idem	Idem	225,00	agosto	1944	Málaga	Málaga	1-7-944 (D. O. 149).	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Eustaquio Heredero Tiniquero	Sargento	G. Civil	Retirado	225,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 151).
D. Francisco Sánchez Calero	Idem	Idem	Idem	225,00	1	agosto	1944	Valencia	Valencia	1-7-944 (D. O. 149).
D. Eladio Rodríguez Díaz	Idem	Idem	Idem	225,00	1	agosto	1944	Huescas	Toledo	6-7-944 (D. O. 151).
Masa	Idem	Idem	Idem	225,00	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona	6-7-944 (D. O. 151).
D. José Suárez Fernández	Idem	Idem	Idem	225,00	1	agosto	1944	Alicante	Alicante	9-6-944 (D. O. 129).
D. Juan Femenia Montilla	Idem	Idem	Idem	225,00	1	julio	1944	Barcelona	Barcelona	27-6-944 (D. O. 144).
D. Feliciano Galán Benavente	Idem	Idem	Idem	225,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	1-7-944 (D. O. 151).
D. Ignacio Cañas García	Idem	Idem	Idem	225,00	1	agosto	1944	La Coruña	La Coruña	1-7-944 (D. O. 149).
D. Pedro Pérez Meldez	Idem	Idem	Idem	225,00	1	agosto	1944	La Coruña	La Coruña	1-7-944 (D. O. 149).
D. Arturo Marcos Valdivieso	Idem	Idem	Idem	225,00	1	julio	1944	León	León	28-6-944 (D. O. 146).
D. Pedro Campos Muñoz	Idem	Idem	Idem	225,00	1	julio	1944	Antequera	Málaga	28-6-944 (D. O. 146).
D. Miguel Miguel Vicente	Idem	Idem	Idem	225,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 151).
D. Eusebio Herráez Ara	Idem	Idem	Idem	225,00	1	julio	1944	Jaca	Huesca	9-6-944 (D. O. 129).
D. José Hemero Pascual	Idem	Idem	Idem	225,00	1	agosto	1944	Málaga	Málaga	6-7-944 (D. O. 151).
D. José Egidio Nicolás	Idem	Idem	Idem	225,00	1	agosto	1944	Tineo	Oviedo	1-7-944 (D. O. 148).
D. Vicente Octavio Sogues	Idem	Idem	Idem	225,00	1	agosto	1944	Alentorn	Lérida	6-7-944 (D. O. 151).
D. José Resino Ortega	Idem	Idem	Idem	225,00	1	agosto	1944	T. de la Reina	Toledo	6-7-944 (D. O. 151).
D. Graciano Montero Saugar	Idem	Aviación	Idem	300,00	1	marzo	1944	Madrid	D. G. Deuda	12-5-941 (B. O. A. 59).
Enrique Jiménez Aladós	Cabo	G. Civil	Idem	300,00	1	agosto	1944	Valdepeñas	Jaén (d)	28-7-944 (D. O. 169).
Víctor de Lucas Casado	Idem	Idem	Idem	262,50	1	agosto	1944	Deusto	Vizcaya	28-7-944 (D. O. 169).
Benancio Navarro Ruiz	Idem	Idem	Idem	253,75	1	mayo	1944	El Almendro	Huelva	29-4-944 (D. O. 102).
Enrique Galvo Simón	Idem	Idem	Idem	235,62	1	abril	1944	Orbaiceta	Pamplona	5-5-944 (D. O. 104).
Enrique Iglesias Collado	Guardia	Idem	Idem	300,00	1	noviembre	1944	Pbla del Río	Sevilla	28-10-944 (D. O. 249).
José García del Tero	Idem	Idem	Idem	300,00	1	agosto	1944	Villalba	Huelva	28-7-944 (D. O. 169).
José Cárdenas Aloña	Idem	Idem	Idem	300,00	1	julio	1944	El Garrobo	Sevilla	10-7-944 (D. O. 154).
Daniel López López	Idem	Idem	Idem	300,00	1	agosto	1944	Sant. de C.	La Coruña	28-7-944 (D. O. 169).
Benvenido Melgosa Ruiz	Idem	Idem	Idem	290,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda	27-5-944 (D. O. 121).
Francisco Arias Barco	Idem	Idem	Idem	290,00	1	julio	1944	P. de la Front.	Huelva	10-7-944 (D. O. 154).
Enrique Hierro Aznorta	Idem	Idem	Idem	290,00	1	agosto	1944	Santander l.	Santander	28-7-944 (D. O. 169).
Antiguo Celdas Núñez	Idem	Idem	Idem	290,00	1	agosto	1944	El Ferrol	La Coruña	31-8-944 (D. O. 197).
Liguel Hidalgo Cabello	Idem	Idem	Idem	290,00	1	agosto	1944	Marabona	Granada	10-7-944 (D. O. 154).
Juan Ruiz Peláez	Idem	Idem	Idem	290,00	1	julio	1944	Arenas	Málaga	10-7-944 (D. O. 154).
Lanuel Aznar Pelegrín	Idem	Idem	Idem	280,00	1	agosto	1944	Almería	Almería	28-7-944 (D. O. 169).
Coquín Ortega Puerto	Idem	Idem	Idem	280,00	1	agosto	1944	Sevilla	Sevilla	28-7-944 (D. O. 169).
Abilo Olmeda Ramírez	Idem	Idem	Idem	253,75	1	agosto	1944	Tarragona	Tarragona	28-7-944 (D. O. 169).
José Contreras Martín	Idem	Idem	Idem	227,50	1	agosto	1944	Alhama	Granada	10-7-944 (D. O. 154).
Salvador Fernández García	Idem	Idem	Idem	210,00	1	agosto	1944	El Tiemblo	Avila	28-7-944 (D. O. 169).
José Bascañana López	Idem	Idem	Idem	290,00	1	noviembre	1944	Arcos de F.	Cádiz	28-10-944 (D. O. 249).
Abián Delicado Solera	Idem	Idem	Idem	300,00	1	junio	1944	Jorquera	Albacete	30-5-944 (D. O. 121).
Benancio Bernabeu Andrés	Idem	Idem	Idem	290,00	1	agosto	1944	Valladolid	Valladolid	28-7-944 (D. O. 169).
Domingo Gallego Salvador	Idem	Idem	Idem	280,00	1	agosto	1944	Zamora	Zamora	10-7-944 (D. O. 154).
José Grimañt Ivars	Idem	Idem	Idem	235,62	1	julio	1944	Denia	Alicante	10-7-944 (D. O. 154).
Valentín Herrero Membrilla	Idem	Idem	Idem	210,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	28-7-944 (D. O. 169).
German Sebastián Rubio	Idem	Idem	Idem	210,00	1	agosto	1944	Bilbao	Vizcaya	28-7-944 (D. O. 169).
Esteban Gómez Sánchez	Idem	Idem	Idem	292,50	1	agosto	1944	Duchía	Palencia	10-7-944 (D. O. 154).

NOMBRE	Ejército	Arma o Cuerpo	Situación	Rubro que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Rogelio Moreno Moreno	Guardia	G. Civil	Retirado	180,00	1	agosto	1942	Albacete ...	Albacete	30-9-1942 (D. O. 222)
Melchor Caturia Rubert	Idem	Idem	Idem	175,00	1	julio	1944	Alicante ...	Alicante	10-7-1944 (D. O. 154)
Bernardino Caballero Caballero	Carabínero	Idem	Idem	38,02	1	febrero	1941	Barcelona ..	Barcelona	
Antonio Améola Martín	Idem	Idem	Idem	38,02	1	octubre	1941	Santander ...	Santander	
Leandro Ramos López	Guardia	P. Armada	Idem	210,00	1	abril	1944	Madrid	D. G. Deuda	

OBSERVACIONES

a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Cruz de Plata del Mérito Militar.

d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Cruz de Plata del Mérito Militar.

Madrid, 22 de enero de 1945.
El General Secretario, *Nemesio Barreco*.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA LEON NUM. 38

Este Regimiento abre concurso entre industriales que lo deseen para adquisición de ropa de cama, aseo y comedor y de algunos efectos de mobiliario y menaje de cocina, para completar la instalación en la Residencia de Oficiales.

Pliego de condiciones puede examinarse en las Oficinas de Mayoría.

Plazo ofertas, hasta las doce horas del 10 de febrero.

Pago anuncio, cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de enero de 1945.

Núm. 106. P. 2-1, 2.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del día 12 de febrero próximo se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos siguientes, cuyas cantidades y destinos, así como calidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia del Servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

La Junta Económica tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal objeto una vez finalizando el plazo de admisión.

Artículos a adquirir

Sal, leña y carbón vegetal.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se consideran sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de los derechos reales, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de los anun-

cios en el DIARIO OFICIAL y prensa local.

Larache, 22 de enero de 1945.

Núm. 92 P. 2-2.

REGIMIENTO CAZADORES DE SANTIAGO NUMERO 1 DE CABALLERIA

Por el presente, y para general conocimiento, se hace saber que a las diez horas del día 18 del próximo mes de febrero y en el patio principal del cuartel se procederá a la venta de cuatro caballos de desecho por el sistema de pujas a la llana. Podrán tomar parte en ella cuantos preparadores de suero y particulares lo deseen.

Los adjudicatarios satisfarán el importe de este anuncio, que aparecerá reglamentariamente en el DIARIO OFICIAL del Ejército y en el periódico "El Alcázar".

Alcalá de Henares, 26 de enero de 1945.

Núm. 99 P. 2-2.

GRUPO DE SANIDAD MILITAR DE LA NOVENA REGION

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se expresan, se saca a concurso por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen presenten modelos o proposiciones totales o parciales en pliegos cerrados dirigidos al capitán médico mayor del mismo en un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

El importe de este anuncio lo satisfarán los adjudicatarios. Todas

las facturas estarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 por pagos al Estado.

Efectos de equipo de gimnasia

50 camisetas sport sin mangas ni cuello.

50 calzoncillos de deportes.

50 pares de alpargatas blancas.

50 pares de calcetines blancos.

EFFECTOS PARA EQUIPO DE JUEGOS DEPORTIVOS

Baloncesto

25 camisetas sport amarillas con mangas.

20 pares de botas de lana.

10 pectorales-dorsales.

Lanzamiento de jabalina, disco y martillo

12 pares de zapatillas de cuero con clavos.

Equipo de balón-mano

Dos pares de rodilleras.

Dos pares de guantes.

Núm. 98. P. 3-2.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LEON

Para la adquisición de las cantidades necesarias de paja larga, carbón vegetal y leña, se admiten ofertas todos los días laborables, hasta el día 8 del próximo mes en las oficinas del citado Parque, sito en el Paseo de la Lealtad núm. 1.

León, 27 de enero de 1945.

Núm. 105. P. 1-1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

REITERE EL AVISO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, SI NO HA OBTENIDO EN PLAZO PRUDENCIAL SU ACUSE DE RECIBO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

S. A. C. I.

S. A. COMERCIAL

E INDUSTRIAL

HUGAS Y SOLÉ ARNAU

Lubrificantes "HISPANIA"

CORREAS DE CUERO - CORREAS DE GOMA Y LONA
ACEITES DE PESCADO - CABOS DE ALGODÓN - CO-
LAS - EFECTOS NAVALES - CORDELERIA Y VELAMEN

Córcega, 429 - Teléfono 71449

BARCELONA

INDUSTRIAS TELLERIA

Fábrica de cortidos y guarnicionería

Telegramas y Telefonos: TELLERIA ANZUOLA

Conferencias: Abonado 116

Cuentas corrientes: Banco Guipuzcoano (Vergara) - Banco
de San Sebastián (Vergara) - Banco de Vizcaya (Vergara)
ANZUOLA (Guipúzcoa)

"EL TRIUNFADOR"

Sastrería Militar y Paicano

Montería, 29

VALLADOLID

CASA GUERRERO - Zapatería Militar - Casa especial en
botas enteras, polainas reglamentarias y correajes nuevo
modelo para señores Jefes, Oficiales y Clases de tropa.
Mayor, 77, moderno - Teléfono 2095 - MADRID

Para conocimiento de cuantos deseen anunciar en este DIARIO OFICIAL se publica la tarifa aprobada, en vigor desde 1.º de noviembre de 1942, para los anuncios particulares.

Por espacios:

Plana entera	600,00 pesetas.
1/2 plana	375,00 "
1/4 de plana	225,00 "
1/8 de plana	150,00 "
1/16 de plana	100,00 "
1/32 de plana	50,00 "

No se admiten para estas inserciones espacios menores de 1/32 de plana

La correspondencia para la contratación de estos anuncios, pago de los mismos y demás asuntos relacionados con esta publicidad, debe dirigirse a la Oficina establecida para ello en la calle de Escosura, 143, segundo B, teléfono 36352, en esta capital.

Los anuncios que han de ser publicados en la Sección de "Adquisiciones y Concursos" serán enviados en duplicado ejemplar por los Cuerpos y Dependencias al Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), y serán tarifados a razón de 1,25 pesetas la línea, como se viene haciendo actualmente.

LA DIRECCION